



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**  
**GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**COOPERACION TECNICA**

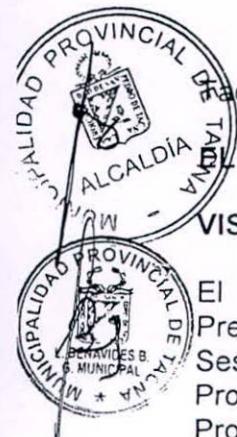
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
BASADO EN RESULTADOS  
PERIODO 2020**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

## DECRETO DE ALCALDIA

Nº 0002 - 19



Tacna, 15 MAR 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

VISTO:

El Informe N° 035-2019-CCLPT-GPPyCT/MPTacna, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica , donde se precisan los acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria del 13 de Marzo del 2019, del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna sobre el Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna, para el periodo 2020.

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza Municipal N° 007-2012 se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, el Artículo 11º del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna, aprobado Ordenanza Municipal N° 007-2012 indica el Alcalde en coordinación con el Consejo Coordinación Local Provincial, convoca a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas de la Provincia de Tacna al proceso de Presupuesto Participativo, a través de los medios y formas de comunicación más adecuados para garantizar una amplia participación y representatividad de la sociedad civil, iniciándose con la inscripción de los agentes participantes según cronograma aprobado.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 0154-19 se aprueba la conformación y acreditación del Equipo Técnico encargado del Proceso del Presupuesto Participativo 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 21º de su Reglamento, aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-2012, poniendo a consideración del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna el Cronograma de Actividades para su desarrollo y Convocatoria del proceso indicado.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna de fecha 13 de Marzo del 2019, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Actividades, para el Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2020, y se tramite ante el Concejo Municipal la aprobación y emisión de la Ordenanza Municipal que apruebe el nuevo Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Tacna, el cual entrara en vigencia al día siguiente de su publicación.

Estando a lo propuesto por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica y visto y bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Secretaría General y Archivo Central, y con las facultades atribuidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



## DECRETO DE ALCALDIA

Nº 0002 - 19

DECRETA:

Artículo Primero: Aprobar LA CONVOCATORIA y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, PERIODO 2020, documentos que en anexos forman parte del presente.

Artículo Segundo: Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Sr. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO  
Alcalde

CC. Alcaldía  
GM  
GPPyCT.  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

## DECRETO DE ALCALDIA

Nº 0002 - 19

### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS PERIODO 2019

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
1. Inscripciones de Agentes Participantes	del 18 al 29 de Marzo
2. Publicación de Lista de Agentes Inscritos	01 de abril
3. Publicación de Agentes Participantes aptos	03 de abril
4. Capacitación I	05 de Abril
5. Capacitación II	06 de Abril
6. Taller de Trabajo I	12 de Abril
7. Taller de Trabajo II	13 de Abril
8. Formalización de Acuerdos y Compromisos	23 de Abril



## DECRETO DE ALCALDIA

Nº 0002 - 19

### CONVOCATORIA

#### PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO 2020

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, en concordancia con los Artículo 199 de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad provincial de Tacna aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-12

#### CONVOCA:

A toda la población debidamente organizada, Municipalidades Distritales y Entidades Públicas, Organizaciones Empresariales y Laborales, Colegios Profesionales, Juntas Vecinales, Asociaciones Juveniles, Universidades e Institutos Superiores, Organizaciones Sociales y otras; a participar activamente en el Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna para el periodo 2020, y ser protagonista del desarrollo de Tacna.

**Inscripciones y registro de Agentes Participantes : del 18 al 29 de Marzo**

**Horario: de 08:00 am a 02:00 pm.**

**Lugar: Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación técnica**

**Información: Teléfono 052-411716 Anexo 234.**

Sr. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO  
Alcalde

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julio Daniel Medina Castro".



# RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0293 - 19

D034534

Tacna, 04 ABR 2019

**VISTO**

El Informe Nº 054-2019-GPPyCT/MPTacna, de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, sobre la ampliación del plazo de inscripción de agentes participantes y modificación del cronograma de actividades, del Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2020,

**CONSIDERANDO**

Que, el Artículo 11º del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 007-2012, indica que el Alcalde en concertación con el Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, convoca a la sociedad civil organizada al Proceso del Presupuesto Participativo, a través de los medios y forma de comunicación más adecuados para garantizar una amplia participación.

Que, por Decreto de Alcaldía Nº 002-19 del 15 de Marzo 2019, se aprueba la Convocatoria y el Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo periodo 2010, concordante con el Acta de la Sesión Extraordinaria del CCLPTacna, del día 13 de Marzo del 2019,

Que, con Informe Nº 054-2019-GPPyCT/MPTacna, de la Gerencia del Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, en calidad de Presidente del Equipo Técnico, informa la necesidad de ampliar el plazo para la inscripción de agentes participantes, al Proceso de Presupuesto Participativo periodo 2020, y la modificación del Cronograma de Actividades, documento que es tramitado ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, para su aprobación.

Que , el CCLPTacna en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Abril del 2019, evalúa la propuesta del Equipo Técnico, sobre la ampliación del plazo para la inscripción de agentes participantes y modificación del cronograma de actividades, del Proceso del Presupuesto Participativo, como: a) Ampliación del plazo hasta el 05 de Abril del año en curso, y b) La modificación del cronograma de actividades, quedando solo una capacitación que se efectuará el día viernes 12 de abril y un solo taller de trabajo el día 13 de abril del año en curso, lo cual es aprobado por unanimidad, según Acta, concordante con el Artículo 17 del Reglamento del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna.

Estando, al acuerdo del CCLPTacna en Sesión Extraordinaria del 01 de Abril del 2019, y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Secretaría General y Archivo Central, y con las facultades atribuidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

# RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0293 - 19

## SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Modificación del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2020, como sigue:

Inscripción de agentes	del 18 de marzo hasta el 05 de abril
Publicación de lista de agentes inscritos	08 de abril
Publicación de agentes aptos	09 de abril
Capacitación	12 de abril
Taller de trabajo	13 de abril
Formalización de Acuerdos y Compromisos	23 de abril

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

JULIO DANIEL MEDINA CASTRO  
ALCALDE

cc.-  
Alcaldia  
GM  
GPPyCT  
JMC/DLQ-tacc.